

INFORME SECRETARIAL. NI 252954089001 201900206 00 (C201900206)

Gachancipá, Cundinamarca, se ingresa al Despacho hoy 1 de diciembre de 2023 solicitud de requerimiento a los arrendatarios y de información sobre los abonos efectuados por la ejecutada en la cuenta que posee el demandante.



MILDRED VACA DAZA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá

Distrito Judicial de Cundinamarca

Gachancipá, ocho (8) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

En atención al informe secretarial, se dispone:

1. Requerir mediante oficio a los señores Cristhian Armando Romero Mora y Natalia Romaira, arrendatarios de la señora María Cristina Gómez Forigua, para que se sirvan informar si han dado estricto cumplimiento a lo ordenado en auto de 24 de mayo de 2021 comunicado mediante oficio No. 311 del 6 de julio de 2021. Tramítense por la parte actora.
2. Agregar a los autos la relación de pagos que allegó la parte demandante en el escrito visible en el archivo PDF 30, para los fines procesales de rigor. En conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
JUEZA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
GACHANCIPA – CUNDINAMARCA

Notificado mediante estado 009
de 11 de marzo de 2024
Mildred Vaca Daza - Secretaria

Firmado Por:

Claudia Marcela Leon Rairan

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Gachancipa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f39e6e29702cded6dba5152b60bcd470da89462510bcf408ed8c27d6f2b1ca9**

Documento generado en 08/03/2024 03:45:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>